



## El Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa firma un convenio de colaboración con el Banco de Sabadell.

El Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa y el Banco Sabadell han suscrito un convenio de colaboración en virtud del cual la entidad pone a disposición de la institución profesional y nuestros colegiados un conjunto de productos y servicios financieros, personalizados y en condiciones preferentes, adaptados a su economía profesional y personal, siendo extensibles estas ventajas también a sus familiares más allegados y empleados.

Por su parte, el Colegio de la Abogacía, aumenta la oferta para que nuestros colegiados puedan acceder a una amplia variedad de servicios financieros muy competitivos y a un asesoramiento financiero personalizado en líneas subvencionadas, comercio exterior, financiación, factoring, confirming, tpv e incluso comercio electrónico, etc.

Se trata de una oferta global, con productos de ahorro-inversión, de financiación y de servicios. Destacan, entre otros: Bonificación 10% cuota colegial hasta un máximo de 50 euros. La Cuenta Expansión Negocios-PLUS, un pack especialmente diseñado a la medida de los autónomos y empresas, despachos profesionales y pequeñas empresas, que reúne toda una serie de ventajas – transferencias nacionales vía BS Online e ingreso de cheques gratuito, BS Online y BS Móvil gratuito, tarjetas de crédito y débito gratuitas y condiciones especiales para TPV. Y para su economía personal y sus empleados la Cuenta Expansión-PRO, para la domiciliación de la nómina o ingresos personales. – cuenta sin comisiones, con tarjetas gratuitas, Anticipo nómina en condiciones ventajosas, junto a productos de ahorro-inversión con tipos de interés bonificados.





## La JUNTA informa / BATZORDEA informatzen du

El acuerdo ha sido firmado por la decana Lourdes Maiztegui y el director regional del Banco Sabadell Jon Mikel Korta, acompañándoles en el acto el responsable financiero de la Junta de Gobierno del Colegio, Pedro Calparsoro; y el Responsable Institucional de Colectivos del Banco Sabadell, Ion Vergara.

Para la decana Lourdes Maiztegui, este convenio "supone que la entidad financiera pone a disposición de nuestros colegiados (junto a sus familiares de primer grado y empleados) financiación preferente, así como un conjunto de productos y servicios bancarios, con condiciones favorables; todo ello dirigido a mejorar el desarrollo de nuestra actividad y a ofrecer una relación cercana para que, además, las gestiones sean más ágiles y personalizadas".

El convenio fija además que se convocarán reuniones de trabajo entre las partes con objeto de estudiar las diversas propuestas por una u otra parte, entendiéndose que es intención de ambas instituciones lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo de la Abogacía, al que va dirigido este convenio.

Recibir un cordial saludo.

